

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

348 *HERMANOS LOPEZ PASTELEROS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGISTICA REFRIGERADA GAMIFER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se comunica que por acuerdo de las juntas generales tanto de HERMANOS LOPEZ PASTELEROS, S.A., (Sociedad Absorbente) como de LOGISTICA REFRIGERADA GAMIFER, S.L., (Sociedad Absorbida), celebradas el 1 de Diciembre de 2022, se ha adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción de LOGISTICA REFRIGERADA GAMIFER, S.L., en favor de HERMANOS LOPEZ PASTELEROS, S.A. Como consecuencia de la Fusión se producirá la extinción de LOGISTICA REFRIGERADA GAMIFER, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a HERMANOS LOPEZ PASTELEROS, S.A., que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

Los acuerdos relativos a la Fusión fueron adoptados en los términos que resultan del proyecto de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha de 30 de Noviembre de 2022. Asimismo, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 LME, las Sociedades Participantes han adoptado los Acuerdos de Fusión en Junta Universal y por unanimidad, no siendo preciso (i) publicar o depositar el Proyecto de Fusión ni los restantes exigidos por la LME con carácter previo a la aprobación de la Fusión, así como tampoco (ii) preparar el informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión, respetándose en todo caso los derechos de información expresamente recogidos en el artículo 42.2 LME.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como del derecho a oponerse a la Fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Madrid, 23 de enero de 2023.- Los Administradores mancomunados de Hermanos Lopez Pasteleros, S.A. y los Administradores mancomunados de Logística Refrigerada Gamifer, S.L, Leonor Lopez del Amo y Oscar López Crespo y Oscar López Crespo y David Bravo López.

ID: A230003481-1